

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

827 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 154 de 23 de diciembre de 2022, así como en la sede electrónica de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria, se han publicado íntegramente los criterios generales que han de regir la convocatoria para proveer cinco (5) plazas de la plantilla de personal laboral fijo a cubrir por el sistema de concurso, incluidas en la oferta de empleo público extraordinario en el marco de la Estabilización de Empleo Temporal de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria:

Una (1) plaza de Gerente Licenciado en Derecho-Técnico Superior, laboral a jornada completa.

Una (1) plaza de Agente de Desarrollo Local Licenciado en Económicas-Técnico Superior, laboral a jornada completa.

Una (1) plaza de Graduado/a Social-Técnico Medio, laboral a jornada completa.

Una (1) plaza de Capataz Agrícola, laboral a jornada completa.

Una (1) plaza de Auxiliar Administrativo/a, laboral a jornada completa.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la web de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías de Gran Canaria y en el Boletín Oficial de la provincia.

La Vega de San Mateo, 29 de diciembre de 2022.–El Presidente, Antonio Ortega Rodríguez.